PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés para la promoción y defensa de los derechos reproductivos de las mujeres, géneros y diversidades, el informe de resultados de la primera Encuesta de intenciones reproductivas en Argentina denominado "Deseos reproductivos en la encrucijada. Motivaciones y barreras para decidir en un contexto de baja de natalidad en Argentina", elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Argentina, y publicado el día 12 de agosto de 2026.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer y declarar de interés para la promoción y defensa de los derechos reproductivos de las mujeres, géneros y diversidades de esta Legislatura el informe de investigación cuantitativa denominado "Deseos reproductivos en la encrucijada. Motivaciones y barreras para decidir en un contexto de baja de natalidad en Argentina", elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Argentina, y presentado el 12 de agosto de 2026[1].

El informe examina las motivaciones y barreras que enfrentan las personas para concretar sus deseos reproductivos en un contexto de transformaciones sociales. Los resultados destacan una brecha entre la cantidad de hijos deseados y los efectivamente tenidos, influenciada principalmente por obstáculos económicos, laborales y desigualdades en las tareas de cuidado. Además, se observa una evolución en los proyectos de vida hacia la autorrealización personal, donde el matrimonio y la paternidad han perdido su lugar como mandatos sociales hegemónicos.

La importancia de esta iniciativa radica en que el estudio constituye la primera Encuesta de intenciones reproductivas realizada en el país. Desarrollado sobre una muestra nacional de 1.515 personas de entre 18 y 70 años, el informe aporta evidencia indispensable para comprender las causas, motivaciones y barreras asociadas a la acelerada e histórica caída de la natalidad que atraviesa la República Argentina y, en particular, el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Luego de décadas de estabilidad en las tasa de fecundidad, nuestro país atraviesa una transición demográfica profunda: en 2024 la Tasa Global de Fecundidad (TGF) descendió drásticamente a 1,2 hijos por mujer, situándose sustancialmente por debajo del nivel de reemplazo poblacional fijado en 2,1.

Esta caída no es un fenómeno aislado, sino que está vinculada a cambios socioculturales estructurales tales como la reducción sostenida del embarazo adolescente, la postergación de la maternidad/paternidad hacia la franja de los 30 a 39 años, el incremento de personas y parejas que deciden no tener hijos/as o reducir la cantidad respecto de generaciones previas, entre otras.

Sin embargo, uno de los aportes más trascendentales del informe de UNFPA es la desmitificación del fenómeno: la baja natalidad no necesariamente deriva de una falta de deseo, sino de una imposibilidad concreta de materializar los planes familiares. El estudio pone de manifiesto la existencia de una clara brecha reproductiva: el 57% de la población de 18 a 45 años en Argentina (y en idéntico 57% en la región del AMBA) manifiesta tener un "potencial reproductivo insatisfecho", lo que significa que aún no ha podido tener la cantidad de hijos/as que desearía si no enfrentara limitaciones.

Solo el 30% de la población del AMBA considera que ya ha cumplido con su ideal de descendencia, mientras que sólo un 11% de las personas en el AMBA señala haber tenido más hijos de los planeados.

Es importante señalar que el informe identifica con precisión los condicionantes que restringen la autonomía reproductiva, entre los que se cuentan obstáculos económicos como la barrera predominante, que incluye la inestabilidad laboral, las restricciones financieras y las dificultades para acceder a la vivienda, que constituye el 62% de las razones por las cuales las personas terminan teniendo menos hijos de los deseados.

Asimismo, señala la brecha estructural en las tareas de cuidado como uno de los condicionantes a la hora de la planificación familiar: las mujeres continúan asumiendo más del 60% de la carga individual en tareas críticas de crianza, aseo y atención ante enfermedades. Esta sobrecarga no equitativa opera como una barrera directa para su desarrollo profesional, laboral e independencia económica.

[1] Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) (2026) Deseos reproductivos en la encrucijada. Motivaciones y barreras para decidir en un contexto de baja natalidad en Argentina. UNFPA en Argentina.

Por otra parte, los cambios en los mandatos culturales y sociales evidencian que entre las mujeres jóvenes (18 a 24 años), la maternidad ha dejado de ser un imperativo social. Solo un 34% la considera indispensable para su realización personal, y 2 de cada 10 optan manifiestamente por no tener hijos como proyecto de vida legítimo.

El informe de UNFPA significa un insumo de suma relevancia para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la hora de diseñar e implementar políticas públicas que atiendan a los desafíos y oportunidades que arroja este trabajo. Las respuestas del Estado no deben orientarse a incentivar la natalidad en abstracto ni a restituir mandatos del pasado, sino a garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos y la autonomía reproductiva.

Para remover las barreras identificadas y garantizar que cada persona pueda decidir libremente si tener hijos, cuántos y en qué momento, los resultados de la encuesta señalan como ejes fundamentales: fortalecer el sistema de cuidados, es decir, expandir servicios de cuidado infantiles públicos, accesibles y de calidad para hacer compatible la crianza con el desarrollo laboral de las personas que decidan tener hijos; promover la corresponsabilidad de género a fin de fomentar un reparto equitativo en los hogares y erradicar la sobrecarga de la carga mental y cotidiana en las mujeres; asegurar la salud y autonomía reproductiva para garantizar el acceso a anticoncepción para prevenir embarazos no intencionales, a la vez de facilitar el acceso equitativo a técnicas de reproducción humana asistida; y reconocer la diversidad de modelos familiares, adaptando la normativa a la pluralidad de trayectorias vitales y arreglos vinculares de la sociedad actual.

La producción de información pública basada en evidencia resulta una herramienta indispensable para el diseño de políticas públicas, el fortalecimiento democrático y el debate legislativo informado. Por ello, declarar de interés este informe resulta clave para guiar la agenda legislativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de derechos reproductivos, género y políticas de cuidado.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Guadalupe Tagliaferri
Fecha:20/08/2026 16:23:34

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires